



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 304/2024-CI

SALTA, 22 de agosto de 2024
Expte.: 202/24-CI

VISTO:

Las Jornadas de Fortalecimiento de la Investigación del NOA “Ciencia que viene de esta tierra”, aprobadas por Res. N° 058/24-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las jornadas referidas, se contará con la presencia de Rectores, Secretarios de Ciencia y Técnica, y Docentes-Investigadores de las siguientes Universidades Nacionales:

- Universidad Nacional de Salta;
- Universidad Nacional de Catamarca;
- Universidad Nacional de Chilecito;
- Universidad Nacional de Jujuy;
- Universidad Nacional de La Rioja;
- Universidad Nacional de Santiago del Estero;
- Universidad Nacional de Tucumán.

Que, con el propósito de brindar una atención adecuada a los Rectores, Secretarios de Ciencia y Técnica, a los Docentes-Investigadores (Expositores y Participantes), y Público en general; es que resulta necesario contar con la asistencia de Becarios y Contratados, así como de Personal No Docente, para la realización de las diferentes actividades, en calidad de Coordinadores, Facilitadores Informáticos y Organizadores en Gral.

Que, atento a lo referido *ut supra*, y teniendo en cuenta que las actividades se realizaron en horas de la mañana y la tarde, se procedió a brindar un menú por día al personal abocado a las jornadas, en el Comedor P.A.U. – Docente, por el valor de \$4.000 (pesos, cuatro mil) cada uno, los días 25 y 26 de junio del corriente año.

Que la Encargada del Comedor P.A.U. – Docente, Teresita Del Milagro Luján, informa que el día 25 de junio del corriente año se registran 16 (dieciséis) menús otorgados, por un valor total de \$64.000 (pesos, sesenta y cuatro mil); y el día 26 de junio del corriente año se registran 15 (quince) menús otorgados, por un valor total de \$60.000 (pesos, sesenta mil).

Que, habiéndose proseguido con la tramitación correspondiente, el Director

